

RESOLUCIÓN No. 07-G-IJ- 0007534

**MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-00004816 del 27 de agosto de 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro, a cargo del Registro Mercantil, el 19 de diciembre del 2005, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COMERCIAL E INMOBILIARIA SAN EDUARDO CIA. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en Milagro mediante escritura pública autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 1.971, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el 24 de noviembre de 1971;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada se designó como Liquidador al señor, Héctor Morán Triana, a quien no se le emitió nombramiento;

Que mediante Resolución No. 07-G-IJ-0003947 del 18 de junio del 2007, se nombró liquidador al Dr. Juan Francisco Serrano Noboa, quien no inscribió su nombramiento, por haber expirado el tiempo que establece el Art. 385 de la Ley de Compañías para la inscripción;

Que mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007300 del 5 de noviembre del 2007, se designó, nuevamente, al Dr. Juan Francisco Serrano Noboa, para el cargo de liquidador de la compañía **COMERCIAL E INMOBILIARIA SAN EDUARDO CIA. LTDA.**;

Que, mediante comunicación ingresada con número de trámite 37515, el 13 de noviembre del 2007, los accionistas de la referida compañía solicitan la sustitución del Liquidador designado;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-04 052 de 13 de abril del 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-G-IJ-0007300 del 5 de noviembre del 2007, por la razón expuesta en el quinto considerando de esta resolución.

0007534

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en reemplazo del señor Dr. Juan Francisco Serrano Noboa, a la señora Carmela Fabiana Noboa Villalva para el cargo de Liquidadora de la compañía **COMERCIAL E INMOBILIARIA SAN EDUARDO CIA. LTDA., S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

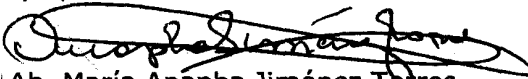
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

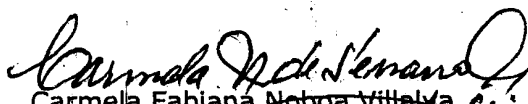
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 NOV 2007


Ab. María Anapha Jiménez Torres

**INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a.


Carmela Fabiana Noboa Villalva
C.C. No. 180017269-2

 **Anita**
EXP. No. 22587
Trámite No. 37515

Ab. Xewier Serrano

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Roca fuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

1800172692



Conforme a la solicitud Número: 3996, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1800172692:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 09 de Abril de 2009

Nombre: Noboa Villalva Carmela Fabiana

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Nombramiento de Liquidador	737 15/11/2007	2,229

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE MERCANTIL****Nombramiento de Liquidador**

Inscrito el: Jueves, 15 de Noviembre de 2007

Tomo: 5 Folio Inicial: 2,229 - Folio Final: 2,231
Número de Inscripción: 737 Número de Repertorio: 3,367

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: Miércoles, 14 de Noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución No. 07-G-IJ-0007534

Fecha de Resolución: Miércoles, 14 de Noviembre de 2007

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Observaciones:

La señora Carmela Fabiana Noboa Villalva asume el cargo de Liquidadora de la Compañía Comercial e Inmobiliaria San Eduardo Cia. Ltda. en Liquidación en reemplazo del señor doctor Juan Francisco Serrano Noboa.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía En Liquidación	80-0000000030474	Cia Comercial E Inmobiliaria San Eduardo Cia Ltda		Milagro
Liquidador	18-00172692	Noboa Villalva Carmela Fabiana	(Ninguno)	Milagro

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	45	24-Nov-1971	123	139
Mercantil	725	12-Nov-2007	2203	2205

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

Los movimientos Registrales que constan en este Folio son los únicos que se refieren al Representante que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:33 del Jueves, 18 de Junio de 2009

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$Ab. Alfredo Sánchez Barón
Firma del Registrador.El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.